

ACTA 084-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de octubre del 2025
pág. 1

1 ACTA NÚMERO OCHENTA Y CUATRO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
2 ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO
3 CUARTO, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, A LAS
4 DIECIOCHO HORAS Y CINCO MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTISIETE DE
5 OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE
6 DANIEL VARGAS JARA.–

7 **COMPROBACIÓN DE QUORUM. –**

8 **ASISTENCIA.**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Daniel Vargas Jara
11 (PRESIDENTE MUNICIPAL), Julia Víquez Jiménez, Miguel Ovares Salazar, Edwin
12 Chaves Murillo, Mauren Agüero Morera. –

13 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Edgar Arce Campos, Adrián Alvarado
14 Fernández. –

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Stephanie Murillo Loría (Río
16 Cuarto). –

17 **SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Sigifredo Bolaños Espinoza (Santa
18 Rita). –

19 **ALCALDE:** José Miguel Jiménez Araya. –

20 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Marcela Bolaños Alfaro. –

21 **MIEMBROS AUSENTES (CON JUSTIFICACIÓN). –**

22 Maureen Mejías Cárdenas. –

23 Mayra Fernández Hidalgo (Santa Rita). –

24 Adrián Campos Pérez (Santa Isabel). –

25 **MIEMBROS AUSENTES (SIN JUSTIFICACIÓN). –**

26 Jorge Benavides Blanco. –

27 Mariela González Castillo (Santa Isabel). –

28 **INVITADOS.**

29 Mariana Alvarez Paniagua.

30 Leidy Perez Mejías.

ACTA 084-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de octubre del 2025
pág. 2

- 1 Luis Roberto Rodríguez Arroyo.
- 2 Warren Hidalgo Jara.
- 3 Juan Carlos Jiménez Marichal.

4 **ARTÍCULO I. —**

5 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. —**

- 6 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 7 2. APROBACIÓN DEL ACTA 083 DEL 2025.
- 8 3. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES.
 - 9 a) AUDIENCIA VECINOS SOBRE POSIBLE DESARROLLO DE
 - 10 ACTIVIDAD PORCINA EN CERCANÍAS A LAGUNA RÍO CUARTO.
- 11 4. CORRESPONDENCIA.
 - 12 a) INFORME DE CORRESPONDENCIA.
- 13 5. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.
 - 14 a) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO 0-2025
 - 15 PARTIDAS ESPECÍFICAS.
- 16 6. ASUNTOS VARIOS.

17 **ACUERDO N° 01.**

- 18 Se lee y aprueba el orden del día de la Sesión 084-2025, tal como lo presentó el
19 Presidente Daniel Vargas. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
DEFINITIVAMENTE APROBADO. —

21 **ARTÍCULO II. —**

22 **APROBACIÓN DEL ACTA 083 DEL 2025.**

23 → Presidente Daniel Vargas: El siguiente punto de la agenda sería la aprobación del
24 contenido y transcripción del acta 083 del 2025, la cual recibieron en sus correos
25 electrónicos.

26 Si alguno tiene algún comentario u observación sobre la misma, por favor solicitar
27 el uso de la palabra.

28 En ausencia de comentarios, procedemos con la votación del acta.

29 **ACUERDO N° 02.**

30 Aprobar el contenido y transcripción del acta 083 del 2025. - **ACUERDO**

1 APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.—

ARTÍCULO III. —

AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES.

4 a) Audiencia vecinos sobre posible desarrollo de actividad porcina en
5 cercanías a Laguna Río Cuarto.

6 → Presidente Daniel Vargas: Procedemos con el punto 3 de la agenda, que sería la
7 Audiencia a vecinos sobre posible desarrollo de actividad porcina en cercanías a la
8 Laguna Río Cuarto.

9 Sobre este tema, se recibió una carta firmada por 255 personas interesadas y se
10 solicitó la información indicada en la carta a la Alcaldía, misma que fue enviada tanto
11 a ellos como al Concejo.

12 Hoy nos acompañan algunos representantes.

13 Bienvenidos y tienen el uso de la palabra.

14 Vamos a otorgarles 20 minutos para que nos expongan sus peticiones. Entonces
15 tiene el uso de la palabra el caballero.

16 → Juan Carlos Jiménez: Con permiso.

17 → Presidente Daniel Vargas: Diga su nombre para que quede en el registro, si me
18 hace el favor.

19 → Juan Carlos Jiménez: Mi nombre es Juan Carlos Jiménez Marichal.

20 Primero que todo, agradecerles el espacio. Realmente es importante estos temas;
21 los cuales venimos a exponer de cierta forma la situación que podamos estar
22 nosotros analizando como vecinos, basados en la legitimidad de una carta que
23 nosotros mediante una iniciativa comunal fue firmada por más de 250 personas y
24 justamente se da a raíz de las diferentes situaciones que se han dado de una serie
25 de expectativas de las cuales no hay completa certeza de qué es lo que está
26 pasando o en su momento; que fue por allá del mes de septiembre, donde iban
27 comentarios y venían comentarios en relación a un desarrollo importante de una
28 producción porcina alrededor de la Laguna de Río Cuarto

29 Evidentemente como persona vecina de la comunidad y también mis compañeros,
30 los cuales presento también: Doña Leidy Pérez. Mariana Álvarez. Don Roberto

1 Rodríguez y don Warren Hidalgo, nos dimos a la tarea de eventualmente venir a
2 exponer esta situación.
3 En algún momento se dio la compra de esa finca, no había tampoco certeza de
4 dónde, cuánto y qué era lo que se quería desarrollar. Sin embargo, se empezaron
5 a dar, como les digo; esta serie de situaciones a raíz de que no había algo concreto,
6 realmente nos dimos a la tarea de poder buscar algo en concreto y para eso
7 justamente se hizo el comunicado hacia la parte administrativa y hacia el Concejo
8 para la parte política también estar en lo que nos corresponde.
9 Nosotros hacemos una nota muy genérica. Evidentemente no buscamos
10 individualizar el asunto, porque la idea de nosotros no es venir aquí a discutir si es
11 viable o no es viable, sino es ver cómo armonizamos la convivencia entre todos.
12 Sabemos de antemano que la vocación productiva que tiene el cantón no la vamos
13 a eliminar y no es el sentido de nosotros como comunidad.
14 Sabemos de antemano de la necesidad de puestos de trabajo y tampoco es nuestro
15 afán de evitar que esas situaciones se vayan a perder.
16 Sabemos también de que para ustedes como Concejo y como Administración
17 Municipal; un colaborador de esos también es importante para las arcas de la
18 Municipalidad para poder hacer el día de mañana más cosas, eso lo tenemos súper
19 claro.
20 Entonces nuestra posición acá es meramente de tratar de ver, porque es una
21 necesidad; ustedes como Municipalidad que, nos representan a nosotros y nosotros
22 como la voz participativa de la ciudadanía de ver de qué forma podemos llegar a
23 consensuar la situación que se nos está dando, toda vez de que como entendemos
24 la vocación productiva del cantón, también entendemos que hay un desarrollo muy
25 importante en la parte ecoturística y pretender obviar esa situación me parece que
26 sería una irresponsabilidad por parte de nosotros.
27 Entonces, al final lo que nosotros hacemos es pedir cinco puntos en una carta que
28 como les repito; fue muy genérica, porque no queríamos individualizar el asunto y
29 donde tuvimos respuestas por parte de la Administración Municipal y el
30 agradecimiento nuevamente de que ustedes nos atiendan en la parte política.

1 Sin embargo, dentro de la respuesta que se nos da de la parte técnica y
2 administrativa de la Municipalidad; a la cual les doy muchísimas gracias porque se
3 ve que hay un empeño y un trabajo serio, nos surgen algunas preguntas que creo
4 que se son pertinentes que queden en actas o si no de lo contrario podríamos hacer
5 otro documento para que la parte técnica también nos lo conteste.

6 Dentro de lo que se solicitó, está que todo lo que se nos contesta; porque no
7 sabemos qué fue lo que se compró evidentemente, lo que se nos contesta es en
8 función a este plano; al folio real 00407113 del plano A0976963-2005, con un área
9 de 104 hectáreas y después de analizar el plano es la que está justamente a la par
10 de la Laguna.

11 Entonces aquí; a partir de este plano es que se empiezan a otorgar permisos de uso
12 de suelo por parte de la Municipalidad para el desarrollo de una granja porcina y
13 para el desarrollo de una explotación ganadera.

14 Para nosotros sigue siendo importante saber dónde es que se va a ubicar esa
15 explotación porcina principalmente; que es la que puede traer más situaciones en
16 temas de impacto ambiental y es la que puede repercutir en temas de una armonía
17 en función de la comunidad que ya vive en el lugar donde estamos conversando.

18 Entonces en función de esto, nos dicen que la ubicación específica del posible
19 desarrollo preocupa; porque ya se dio un certificado de uso de suelo para granja
20 porcina.

21 También dicen que no se ha dado licencias de construcción para temas de
22 producción animal. Sin embargo, queda la inquietud si para algunas actividades la
23 Municipalidad debe o no otorgar permisos de este tipo. En el tema de movimientos
24 de tierra no sabemos si hubo algún tipo de solicitud de movimiento de tierras en este
25 plano, no nos contestaron a partir de eso y nosotros pedimos de que se nos diera
26 cualquier tipo de permiso alrededor de lo que andábamos buscando y
27 evidentemente si ha habido movimientos de tierras en los últimos meses.

28 Otro elemento que llama la atención es que el propietario solicita el servicio de
29 recolección de residuos sólidos ordinarios para un trámite en SETENA, o sea, lo
30 cual ya es claro, evidente y manifiesto de que efectivamente se va a desarrollar una

1 actividad de este tipo ahí.

2 Nosotros también tenemos la duda propiamente en el plano como tal, porque
3 desconocemos, porque no somos topógrafos ni nada por el estilo, de que, si este
4 plano realmente llega hasta la calle, si ¿esta parte que está acá es la que ya se
5 vendió y hay propietarios en estas quintas y esta sería la calle que conecta esas
6 quintas y por acá se saldría prácticamente al EBAIS o al frente del EBAIS? Entonces
7 tenemos esa incertidumbre porque no sabemos de dónde a dónde va y eso sería
8 también importante que lo pudieran aclarar en su debido momento para ubicarnos
9 realmente en el espacio de lo que estamos conversando.

10 Comentarles que, así como se pidió en uno de los puntos una mesa de diálogo y de
11 discusión, no solo con ustedes, sino también con las diferentes instituciones que
12 están alrededor de todos estos requisitos; este documento que nosotros les hicimos
13 llegar a ustedes, también se les hizo llegar al Ministerio de Salud, a SETENA, al
14 SENASA y a todas las instituciones que tienen de alguna forma algún tipo de
15 requisito para esta situación.

16 Hemos recibido los vistos buenos de recibido, solo nos falta el Ministerio de Salud,
17 que es el que está pendiente sabiendo de antemano de que acá nos ve Grecia; no
18 nos ve Ciudad Quesada por un tema de territorialidad. Eso nos interesa.

19 Lo otro que también es importante, el tema de lo que se discutió en la reunión que
20 tuvieron con el propietario en cuanto a la servidumbre que conecta la ruta 140 y la
21 ruta cantonal 2-16-017; que es lo que se quiere hacer público. Desconocemos
22 realmente cuál es esa calle que se quiere hacer y entiendo que aquí no es un foro
23 técnico y por eso quiero que quede en actas para que eventualmente nos lo
24 contesten y eso no nos quedó del todo claro. Esta conversación se dio en una
25 reunión informal y realmente queremos saber cuál es la calle que se está
26 discutiendo en ese tema.

27 Lo otro es, hay una posición en cuanto al documento que habla sobre la Ordenanza
28 Municipal y el Plan Regulador. Hablan de que, en el 2023, si no me equivoco,
29 efectivamente se hace un análisis de una ordenanza territorial donde esa zona
30 justamente iba a ser de carácter de desarrollo ecológico y desarrollo residencial y

1 llama la atención de que ya ahora cambió y vamos; yo puedo entender que
2 efectivamente ustedes argumentarán el tema en función de que no tenemos un Plan
3 Regulador, pero yo creo que nosotros lo que venimos aquí a tratar es de que no
4 seamos una Municipalidad pasiva; sino que utilicemos otro tipo de herramientas que
5 también son válidas como norma constitucional, como norma legal y eventualmente
6 norma convencional, que nos permita a nosotros realmente decir -bueno no, yo
7 también tengo derecho como ciudadano costarricense de tener un ambiente sano y
8 equilibrado ambientalmente-.
9 Entonces esas cosas a nosotros nos gustaría ser parte de eso y no estar como -ah,
10 bueno, es que se va pidiendo y se van cumpliendo requisitos- y de forma pasiva nos
11 vamos quedando y cuando nos damos cuenta tenemos cerdos volando hasta por
12 todos lados con la gran problemática que eso significa.
13 Yo no sé si ustedes han tenido la posibilidad de ver el desarrollo que se ha dado a
14 nivel ecoturístico alrededor, es nada más meterse a la plataforma de Airbnb y darse
15 cuenta el desarrollo que se está dando de forma interesantísima a nivel regional, a
16 nivel cantonal, darse cuenta de que hay un montón de empresarios invirtiendo para
17 esa situación y que una de las grandes riquezas que hay alrededor de nosotros es
18 la Laguna Río Cuarto, como lo es la Laguna de Hule.
19 Entonces creo que deberíamos de estar abocados nosotros como parte de este
20 cantón realmente en función y en dirección a eso. Ahora que se quiere hacer la
21 producción ¡sí! ¿Cómo hacerlo? En su forma tenemos que hacer que realmente se
22 haga de la forma más adecuada, que tenga que ser de la forma que todos podamos
23 vivir en una convivencia armoniosa.
24 ¿Por qué? Porque para nadie es un secreto que las producciones porcinas generan
25 un montón de inconvenientes a nivel poblacional.
26 Podemos hablar de fauna nociva, donde podemos hablar de moscas, podemos
27 hablar de un montón de insectos y podemos hablar de un montón de situaciones,
28 donde podemos hablar de malos olores, que, si en este momento ustedes se dirigen
29 al Ministerio de Salud lo que le van a decir es que no hay reglamento de olores y
30 por lo tanto no hay una respuesta para eso.

1 Entonces, jurídicamente tenemos un gris increíblemente vacío ahí y entonces
2 nosotros como ciudadanos vamos a tener los problemas que podríamos ir
3 gestionando desde este momento.

4 No es que nos hagamos de la vista gorda y no creo que sea así, porque conozco la
5 gente de acá y me parece que ustedes tienen la entereza para poder realmente
6 darse cuenta de eso.

7 Como les digo; entiendo que esto es un foro meramente político, no es un foro
8 técnico, pero es sencillo, ustedes en este momento lo que deberíamos estarnos
9 planteando es ¿dónde va a estar ubicado en el cuadrito? ¿qué tipo de explotación
10 se va a dar? porque sabemos que en cerdos se produce de forma de multisitios,
11 puede ser de que aquí tenga nada más la parte de las cerdas, y tenga la cría ahí,
12 tenga el desarrollo en otro lado y tenga el engorde en otro lado, de forma tal de que
13 se quiebra un poco los ciclos parasitarios y de enfermedades.

14 Lo cierto del caso es que al final si yo tengo una cerda; con números conservadores
15 yo podría decir que una cerda puede tener 9,5 lechones al año con 2,5 partos al año
16 y a eso le sacamos la carga de materia orgánica que eventualmente puede producir
17 en tema de purines; eso sería una cantidad bastante grande, sabiendo de antemano
18 el volumen que maneja el administrado que ustedes conocen.

19 No vengo a individualizar de que, si haya problemas de algún tipo, lo cierto del caso
20 es que es claro, evidente y manifiesto que el tema de los cerdos es una producción
21 complicada y nosotros como contribuyentes, nosotros como parte de la comunidad
22 estamos acá para hacer conciencia de esa situación y lo que quisiéramos es
23 realmente ser parte activa justamente de esa situación, para poder eventualmente
24 participar y poder ver de qué forma podemos ayudar.

25 Realmente es eso lo que nosotros venimos a plantear, muy concretos, son puntos
26 muy claros. Venimos con una bandera blanca, en ningún momento, queremos tener
27 problemas con nadie, o sea, venimos con la vehemencia y con la tranquilidad de
28 que todos unidos podemos realmente construir algo para bien en función del pueblo.
29 Al final de cuentas yo no soy originario de acá, pero me siento parte de ella. Tengo
30 muchos años de estar acá, mi vida gira alrededor de este lugar y realmente eso es

- 1 lo que quería plantear.
- 2 ¿No sé ustedes si quieren establecer algo?
- 3 → Luis Roberto Rodríguez: ¿Se puede?
- 4 → Juan Carlos Jiménez: Todavía queda tiempo.
- 5 → Presidente Daniel Vargas: Adelante.
- 6 → Luis Roberto Rodríguez: Muy buenas noches. Mi nombre es Luis Roberto
- 7 Rodríguez, para servirles.
- 8 Reiterar el agradecimiento ante ustedes por el espacio que nos están dando.
- 9 Aquí tal vez dos puntos adicionales, nosotros, además de ser vecinos de Río Cuarto,
- 10 representamos, como dijo Juan Carlos; a más de 250 personas que tuvieron la
- 11 paciencia de escuchar todo el oficio que se redactó y todos firmaron con la clara
- 12 conciencia de una preocupación que existe que es la que presentó Juan Carlos.
- 13 Turistas también firmaron el oficio y es importante que ustedes sepan que pudimos
- 14 haber traído más firmas, pero también queríamos entregar la nota rápido, porque
- 15 los pasos van como acelerados.
- 16 Entonces en ese sentido pues aclararlo y, en segundo lugar; nos parece que la
- 17 Municipalidad ya ha dado pasos importantes alrededor de la granja porcina desde
- 18 un punto de vista técnico y alrededor del plano que presentó Juan Carlos; que es
- 19 precisamente el plano que queda frente a la Laguna.
- 20 Dentro de todos los rumores que se han escuchado, nuestra preocupación se
- 21 centraba en ¿si la va a hacer, en dónde la va a hacer? Pero no creíamos jamás que
- 22 fuera frente a la Laguna y es precisamente el plano de 104 hectáreas.
- 23 Extraoficialmente se ha dicho que el propietario tiene más de 500 hectáreas,
- 24 entonces decíamos -jamás lo va a hacer frente a la Laguna-, pero parece según lo
- 25 que la Municipalidad ha aprobado que será ahí.
- 26 Entonces reiterar nuestra preocupación con todo el elemento ambiental que esto
- 27 conlleva y la preocupación de qué consecuencias desde un punto de vista hacia el
- 28 turismo y hacia todo lo que Juan Carlos comentó. Entonces yo diría que reiterar
- 29 esos dos aspectos.
- 30 La preocupación sigue latente, las personas estamos todos inquietos porque en este

1 tema de los permisos las cosas avanzan y a veces vertiginosamente y precisamente
2 nuestra actitud proactiva es estar informados, pero también formar parte, digamos,
3 que se nos escuche, para juntos que sea lo mejor para el cantón.

4 Así que como dijo Juan Carlos; venimos con una bandera blanca y va a seguir así.
5 Muchas gracias.

6 → Presidente Daniel Vargas: Adelante, señor Alcalde.

7 → Alcalde José Miguel Jiménez: Muy buenas noches, señor Presidente, señores
8 Regidores, Síndicos y a los vecinos.

9 Yo lo primero que quiero manifestar es la tranquilidad absoluta de trabajar con las
10 puertas abiertas a este tipo de iniciativas.

11 El Concejo Municipal y la Administración Municipal son órganos bifrontes; dice la
12 Ley. Ellos se encargan de temas políticos y de algunas otras cosas, aprobación y
13 nosotros del tema administrativo, pero siempre ha sido una relación muy cordial acá
14 y de mucha comunicación.

15 Decirles que no hay ningún sentimiento de parte de la Administración al menos y sé
16 que el Concejo; de que nos sentimos invadidos, de ¿por qué vienen a hablar con
17 nosotros? que nos sentimos como que nos están acusando... de ninguna manera
18 porque esto está abierto.

19 Quiero tal vez indicarles algunas acciones que ya se han llevado a cabo para que
20 ustedes lo sepan. Hay derecho constitucional; como decía Juan Carlos, hay derecho
21 legal y eso es un tema de pirámide normativa y hay el famoso derecho
22 consuetudinario que es la costumbre; que también genera derecho.

23 Pero en este cargo en el que nosotros estamos, la forma más fácil de entender la
24 administración pública es con el principio de legalidad y el principio de legalidad
25 explicado de una manera muy sencilla; es que yo en el ejercicio de una función
26 pública puedo hacer sí y solo sí lo que una ley me autoriza, un reglamento o una
27 norma.

28 A los privados nos rige el principio de autonomía de la voluntad y es que yo puedo
29 hacer todo lo que una ley no me prohíbe; hablando de una norma, muy sencilla.
30 Entonces la Municipalidad en este momento se encuentra en una situación

1 legalmente apretada; por utilizar un término, al no tener una norma que habilite a
2 negar.

3 Hemos buscado el ordenamiento jurídico país y al no ser preciso, además la
4 solicitud que nos hacen y el terreno al estar en una situación donde lo único que
5 rige el otorgamiento de un uso de suelo al no haber Plan Regulador es la Ley
6 Nacional de Planificación Urbana, que es lo que llamamos en derecho lato sensu;
7 es muy amplio el espectro donde usted puede utilizar usos de suelo ¿cómo lo niego
8 al no tener preciso?

9 Tal vez para dejarles claro algo, el uso de suelo no es un derecho adquirido. El uso
10 de suelo es una solicitud que usted como Municipalidad tiene que emitir, porque si
11 no también aplica lo que se llama el silencio impositivo; que si no se contesta se
12 asume como tal.

13 Es un poco en términos meramente técnicos un poquito. Hay dos fincas ahí, creo
14 que según hablé con el topógrafo están buscando la reunión de fincas.

15 Yo quiero dar mi posición como Administración y es; abramos las puertas a que
16 tengamos una mesa de negociación con respecto a eso, porque hoy difícilmente
17 pueda negarlo ad portas y lo digo con toda transparencia, digamos, me solicitan un
18 uso de suelo ahí y también les pido con mucho respeto que, veamos el inicio de
19 cómo compramos y el fin que tiene eso, eso se llaman quintas agrícolas y
20 difícilmente podemos movernos de esa posición; donde está la génesis de la
21 partición que tuvo esa finca con ese fin. Entonces hemos tenido ese tipo de
22 situaciones en el cantón.

23 Yo me comprometo a que abramos esto ya con instituciones y lo digo públicamente
24 sin ningún problema. Aquí todo se va a tener que hacer con base a la normativa
25 nacional, todo y vamos a meter a Setena, vamos a meter al MINAE y si hay una
26 norma que proteja el espejo de agua o un radio o un diámetro de la Laguna; seré el
27 primero en solicitar a la Administración que los permisos se otorguen con base a los
28 criterios técnicos y yo estoy seguro de que el Concejo Municipal igual.

29 Creo que es mejor un buen arreglo que un mal pleito, creo que podríamos conversar
30 después de tener claros todos los elementos. Por eso no hicimos la mesa

1 interinstitucional antes de que escuchara la posición.

2 Hay una posición de este Concejo Municipal con el tema de la Ordenanza;

3 propuesto por la Administración que, cree fundamentalmente en el desarrollo

4 turístico del cantón; fundamentalmente.

5 Lo digo con total sinceridad, cuando pasó eso yo sentí ese mismo temor que

6 ustedes pueden estar sintiendo en este momento y lo digo grabado y lo digo en una

7 sesión porque tenemos dos tesoros fundamentales además de un montón más,

8 pero esos dos tesoros tenemos que cuidarlos muchísimo.

9 Estamos a las puertas de sacar la contratación para el Plan Regulador que quizás

10 es una de las cosas que hoy no nos tuviese en esto, pero dentro de estos cinco

11 años y medio o seis casi ya; lo más difícil ha sido priorizar y no estábamos en la

12 capacidad iniciando nomás la Municipalidad de inmediatamente ir a Plan Regulador

13 y no lo digo como justificación, pero hay municipalidades que tienen 100 años y no

14 lo tienen y nosotros a seis años de creación; porque creo fundamentalmente en el

15 Plan Regulador como una de las cosas que otorgan mayor seguridad jurídica a las

16 personas que quieren venir a invertir en un cantón.

17 Hay posibilidades, no hemos querido hacer el tema ciudadano todavía porque

18 todavía no está la empresa adjudicada, pero después va a haber muchísima

19 participación.

20 Me refiero al tema de la reunión en Pity, estuve por ahí. Mario es el presidente de la

21 Asociación de Desarrollo, pero además es el ingeniero de la Unidad Técnica y nos

22 llamaron a los dos para conversar el tema.

23 Lo que se le conversó al propietario que compró fue el tema de su posición con

24 respecto a otorgar los metros necesarios abajo a donde se hace a la derecha; lo

25 que habíamos comentado del tema del camino público, ver cuál era su posición

26 porque es el propietario que tiene que dar mayor y flexibilizar las cercas a la derecha

27 para poder llevar ese camino alterno que estuvimos la otra vez conversando; del

28 EBAIS y salir hacia abajo y ver cuál era la posición con respecto a eso. Además, la

29 cual fue anuente. Además, indicó que hubo anuencia a otorgar eso, lo que pasa es

30 que en un tema muy preliminar y el otro tema que vimos fue la posibilidad de

1 amplitud de específicamente la entrada a la Laguna; ampliar ese camino que es
2 público a 14 metros con la posibilidad de que él hiciese una rectificación ahí de
3 mojones. Esos fueron los temas que hablamos con él.
4 No hay precisión de dónde ni cómo él va a posicionar lo que eventualmente va a
5 meter en esa finca, no tenemos claridad, con total sinceridad lo digo.
6 El Concejo Municipal en algún momento podría tomar algunas decisiones con
7 respecto a los permisos de construcción solicitados con base en criterios técnicos
8 de SENASA, de MINAE, de la Dirección Nacional de Aguas, del Ministerio de Salud,
9 donde podría solicitar a la Administración una “negociación”; por utilizar una palabra
10 entre comillas, porque no es la semánticamente mejor utilizada, pero una acción de
11 tratar de buscar convergencias en las posiciones de los vecinos, de la
12 Administración, de la empresa y del Concejo Municipal, que creo que deberíamos ir
13 a eso.
14 Después de esta reunión; si así lo tienen a bien ustedes, puedo empezar a convocar
15 las instituciones, aun cuando creería yo por una deferencia podríamos también
16 convocar al empresario antes de; que escuche la posición de estos vecinos, que
17 aquí no es que estamos poniéndole una equis a todo, sino que lo que ocupamos es
18 tratar de convivir en armonía y que se busquen las mejores posiciones de la finca,
19 la mejor distribución logística o la mejor distribución del diseño situacional o de la
20 ubicación en sitio de las actividades y podamos llegar a eso. Yo sirvo como enlace
21 para eso con muchísimo gusto.
22 También les digo; hay que actuar porque hoy el arquitecto o la ingeniera difícilmente
23 tenga una norma que en este caso no sería habilitante; sino que sería inhabilitante
24 para negar un permiso.
25 Vamos a ver, y tampoco entiéndase esta locución mía es que lo queremos negar
26 porque sí, sino que lo que queremos es llegar a una protección de esa armonía que
27 se ha venido construyendo ahí.
28 Esa es un poco la posición de la Administración. De mi parte las puertas abiertas
29 completamente.
30 Si lo tienen a bien puedo coordinar la reunión e inmediatamente por parte de la

1 alcaldía, después le comunico al Concejo Municipal de los alcances e igual invitaría
2 a alguien del Concejo Municipal que quiera estar para escuchar posiciones. Hay
3 que agotar esa vía antes de ir a la vía interinstitucional; que me parece importante
4 y lo único que termino diciendo es; yo protejo mucho a los funcionarios en el sentido
5 de que son personas que le han dado mucho al cantón en el sentido de que siempre
6 trato de ser muy respetuoso de los criterios técnicos de mis funcionarios, muy
7 respetuoso y no estaría yo en la posición de ir a quebrar un brazo y sé que no lo
8 buscan ustedes tampoco y ellos se sienten incómodos también; porque creen y
9 sueñan y son parte del equipo que ha soñado con este Plan Regulador que estamos
10 haciendo ahora y dicen -¿cómo lo contesto?- Y contestarlo cómo es en este
11 momento y eso es lo que ahí está plasmado.

12 De mi parte, señor Presidente, dejar las puertas abiertas para la negociación y mi
13 posición es la misma de ustedes; es tratar de ver hasta dónde podemos llegar
14 pidiéndole la cortesía en este caso al dueño; que tal vez nos explique el proyecto
15 que nos indique que, aquí es maternidad, que aquí va a ser producción, que abajo
16 va a ser distribución o lo que sea, porque yo siempre he dicho; me tocó estar muy
17 metido cuando el país iba a trabajar el Acueducto de Sardinal en Guanacaste y la
18 organización comunal paró el proyecto muchos años. O sea, no es débil lo que se
19 está presentando ante cualquier desarrollo hoy acá y eso hay que escucharlo y darle
20 trámite y en eso cuenten con la Administración de mi parte para abrir las puertas a
21 eso y hay una situación a la cual creo que difícilmente nos podemos; la situación
22 está dada, hay que atenderla para que haya mejor convivencia de las cosas aun
23 cuando hago la salvedad de que si esa mesa institucional da los elementos
24 necesarios al Concejo Municipal; el Concejo Municipal estaría también en la
25 potestad previo criterios técnicos de que la Ordenanza tenga la potestad de digamos
26 que individualizar un poco.

27 Termino hablando de la Ordenanza, la Ordenanza enteramente porque no era un
28 Plan Regulador, era nada más una Ordenanza; enteramente define eso como zona
29 turística y residencial de manera cabal en esa finca.

30 Entonces, esa es un poco la situación de la Administración, quiero que quede en

ACTA 084-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de octubre del 2025
pág. 15

1 actas y yo me pongo en eso con respecto al propietario, ver esa posibilidad y ya
2 después si hay participación del empresario ¡magnífico! y si no seguiremos una
3 mesa institucional para ir viendo los detalles de las cosas que nos van presentando,
4 porque también y lo digo con humildad; tampoco tenemos todo el conocimiento del
5 mundo en el tema, o sea; hay que investigar, tenemos que ir al derecho de la
6 costumbre, tenemos que ir a jurisprudencia, tenemos que ir a muchas cosas que
7 también estamos dispuestos a investigar y con una coadyuvancia entre varias
8 instituciones resultarán mejores y más precisos los detalles de esa reunión.

9 Eso es de mi parte, señor Presidente, y quedo a la disposición para cualquier duda.

10 → Presidente Daniel Vargas: Muchas gracias.

11 → De esta forma damos por finalizada la audiencia de los vecinos y les agradecemos
12 la posición y que nos informaran y como dice el señor Alcalde; vamos a seguir
13 entonces trabajando en eso con la anuencia de nuestro Alcalde y él se va a encargar
14 entonces de darle seguimiento a todo este tema.

15 Vamos a proseguir entonces con la sesión.

16 **ARTÍCULO IV. —**
17 **CORRESPONDENCIA.**

18 **a) Informe de correspondencia.**

19 → Presidente Daniel Vargas: Vamos a proseguir con el punto 4 de la agenda, que sería
20 el informe de correspondencia 084-2025, el cual recibieron en sus correos
21 electrónicos.

22 Si alguno tiene comentarios sobre el mismo, por favor solicitar el uso de la palabra.

SESIÓN ORDINARIA 084-2025 FECHA:27/10/2025						
Cuadro Resumen - Correspondencia Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto						
Nº	Fecha de recepción	Remitente	# Oficio	Asunto	Resumen	Recomendación
1	20/10/2025	Asamblea	AL-CPEAMB-2868-2025	Exp. 24.325	"MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575 DEL 13 DE FEBRERO DE 1996 Y SUS REFORMAS, QUE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS"	Dar por recibido.
2	20/10/2025	Municipalidad de Mora	ACM-76-10-2025	Acuerdo de Concejo	Carta a Alcalde de San José donde manifiestan preocupación y desacuerdo con afirmaciones emitidas en el marco del Proyecto de Ley N.º 24251 sobre la crisis nacional de manejo de residuos sólidos	Dar por recibido.
3	20/10/2025	Asamblea	AL-CPAAGROP1233-2025	Exp. 25.065	"LEY PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN EN TIERRAS PRIVADAS"	Dar por recibido.

ACTA 084-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de octubre del 2025
pág. 16

1	4	20/10/2025	Asamblea	AL-CPOECO-2038-2025	Exp. 24.652	"LEY PARA EL ALIVIO Y CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS CON EL PAGO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS DE TRÁNSITO"	Dar por recibido.
2	5	20/10/2025	Asamblea	N/A	Exp. 25.175	"REFORMA A LA LEY DE AGUAS N° 276 Y A LEY CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AYA) N° 2726, PARA GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL AL AGUA POTABLE"	Dar por recibido.
3	6	21/10/2025	Asamblea	AL-CPEMUN-0863-2025	Exp. 24.319	"LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS MUNICIPALES A LOS HOGARES CUYA CONDICIÓN SOCIAL SEA DE POBREZA EXTREMA"	Dar por recibido.
4	7	21/10/2025	Asamblea	AL-CPEMUN-0882-2025	Exp. 25.041	"REFORMA DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ARTÍCULO 17, INCISO G), MODIFICACIÓN DE FECHA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE"	Voto de apoyo.
5	8	21/10/2025	Asamblea	AL-CPETUR-1052-2025	Exp. 23.156	"REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N° 8724, DEL 17 DE JULIO DEL 2009 Y SUS REFORMAS"	Dar por recibido.
6	9	21/10/2025	Asamblea	AL-CPEMUN-0874-2025	Exp. 24.865	"ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO ANTES DEL INCISO U) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS"	Dar por recibido.
7	10	21/10/2025	Asamblea	AL-CPPLIII-1601-2025	Exp. 23.843	"LEY PARA ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA"	Dar por recibido.
8	11	21/10/2025	Consejo de Promoción de la Competitividad (CPC)	N/A	Invitación	Invitación a presentación del 5to Informe del Índice de Competitividad Nacional (ICN), el viernes 7 de noviembre de 2025 de 8:30 a.m. a 12:30 mediodía en el Auditorio de la Universidad Latina de Costa Rica, sede San Pedro de Montes de Oca	Dar acuse de recibido.
9	12	21/10/2025	Asamblea	AL-CPAJUR-1158-2025	Exp. 25.214	"REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ESTABLICER PLAZOS DE RESOLUCIÓN."	Dar por recibido.
10	13	22/10/2025	Asamblea	AL-CPEAMB-2966-2025	Exp. 25.034	"MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY NÚMERO 7554 Y SUS REFORMAS, LEY PARA GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD EN LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL."	Voto de apoyo.
11	14	22/10/2025	Asamblea	AL-CPEAMB-3128-2025	Exp. 25.032	"ADICIÓN DE UN ARTÍCULO NUEVO A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N°7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS"	Dar por recibido.
12	15	22/10/2025	Asamblea	AL-CPOECO-2131-2025	Exp. 25.202	"REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY N° 10.092 "LEY DE REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO" DEL 28 DE ENERO DE 2022: PARA GARANTIZAR SU EFECTIVA APLICACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO"	Dar por recibido.
13	16	23/10/2025	Asamblea	AL-CPLPLEII-0186-2025	Exp. 24.202	MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 9303, CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA GARANTIZAR ATENCIÓN OPORTUNA A LAS PERSONAS QUE TENGAN DISCAPACIDAD Y REQUIERAN CONSTANCIAS DE SU CONDICIÓN DE CONAPDIS, PARA EVITAR PÉRDIDAS DE OPORTUNIDADES LABORALES.	Dar por recibido.
14	17	24/10/2025	TSE	N/A	Resolución N.º 7138-E1-2025.	Desestimación de recurso de amparo electoral interpuesto por el señor Brandon Marín Torruño contra la señora Laura Fernández Delgado y el partido Pueblo Soberano (PPSO).	Dar acuse de recibido.
15	18	24/10/2025	Asamblea	AL-CPLPP-0381-2025	Exp. 24.007	"REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA"	Trasladar a la Auditoría Interna para lo que corresponda.

- 27 → Presidente Daniel Vargas: En ausencia de comentarios, procedemos con la
28 votación del informe de correspondencia.
29 **ACUERDO N° 03.**
30 Aprobar el Informe de Correspondencia 084-2025, tal y como fue presentado por la

ACTA 084-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de octubre del 2025
pág. 17

1 Comisión de Correspondencia. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
3 **ARTÍCULO V. —**
4 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

5 **Municipalidad
de Río Cuarto**

6 Río Cuarto jjimenez@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 03
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



7 OF-AL-522-2025

8 Viernes 24 de octubre del 2025

9 Señores,
10 Daniel Vargas Jara, Presidente
Julia Isabel Víquez Jiménez, Regidora Propietaria
Jorge Arturo Benavides Blanco, Regidor Propietario
11 Maureen Mejías Cárdenas, Regidora Propietaria
Miguel Ovares Salazar, Regidor Propietario
Edwin Chaves Murillo, Regidor Suplente
Mauren Lissette Agüero Morera, Regidora Suplente
Edgar Arce Campos, Regidor Suplente
Adrián Alvarado Fernández, Regidor Suplente
Stephanie Murillo Loría, Síndica Propietaria Río Cuarto
Mayra Fernández Hidalgo, Síndica Propietaria Santa Rita
Sigifredo Bolaños Espinoza, Síndico Suplente Santa Rita
Mariela Gonzalez Castillo, Síndica Propietaria Santa Isabel
Adrián Campos Pérez, Síndico Suplente Santa Isabel

12 **ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE SESIÓN ORDINARIA N°084-2025.**

13 Estimados y estimadas:

14 Reciban un cordial saludo esperando se encuentren bien y deseándoles el mayor de los éxitos en sus labores diarias.

15 Por medio de la presente les solicito de la manera más atenta la inclusión del tema en la agenda que serán discutidos en la Sesión Ordinaria N°084-2025 de este Honorable Concejo Municipal, a celebrarse el lunes 27 de octubre a las 6:00pm de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Río Cuarto.

16 Los temas que serán vistos son los siguientes:

- 17 • MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO 0- PARTIDAS ESPECÍFICAS.

18 Cordialmente,

19 JOSE MIGUEL Firmado digitalmente
20 JIMENEZ por JOSE MIGUEL
21 ARAYA (FIRMA) JIMENEZ ARAYA
22 (FIRMA) Fecha: 2025.10.24
23 15:29:12 -06'00'

24 José Miguel Jiménez Araya

25 Alcalde

26 Municipalidad de Río Cuarto

27 CC. Archivo Alcaldía



ACTA 084-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de octubre del 2025
pág. 18

1 a) Modificación Presupuestaria Presupuesto 0-2025 Partidas Específicas.

2 **Municipalidad
de Río Cuarto**
3 Río Cuarto emora@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 04
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



5 **OF-GAFT-173-2025**
6 24 de octubre del 2025

7 **Lic. Andrés Miranda Cambronero**
8 Contador Municipal a.i.
Municipalidad de Rio Cuarto

10 **ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPESTARIA AL
PRESUPUESTO 0-2025 - PARTIDAS ESPECÍFICAS**

12 Reciba un cordial saludo, esperando se encuentren bien y a la vez
desearles éxito en sus funciones diarias.

13 Se solicita la modificación presupuestaria al Presupuesto 0-2025, Partidas
14 Específicas, aprobado por el Concejo Municipal el pasado 11 de agosto del
15 2025, esto según acta 72, artículo 20, en vista de que se requiere dar
16 contenido presupuestario a las siguientes partidas relacionadas:

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
04.2.01.04	Tintas, Pintura y Diluyentes	244.047,30	Para contar con contenido presupuestario para cubrir la compra de pintura, Acuerdo 3, acta del 06/10/2025, ADI la Colonia
04.2.03.01	Materiales y productos Metálicos	239.891,95	Para contar con contenido presupuestario para cubrir la compra de materiales metálicos, Acuerdo 3, acta del 06/10/2025, ADI la Colonia
04.2.03.01	Materiales y productos minerales y asfálticos	481.180,55	Para contar con contenido presupuestario para cubrir la compra de materiales asfálticos, ADI El Progreso
04.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	516.060,00	Para contar con contenido presupuestario para cubrir la compra de materiales eléctricos para el Salón Comunal del Barrio la Maravilla Acta No. 63, punto 2, ADI la Maravilla

26 La solicitud se fundamenta por la solicitud de las Asociación de Desarrollo
27 Específica de la Maravilla, Asociación de Desarrollo Del Carmen, Asociación
28 de Desarrollo de la Colonia y Asociación de Desarrollo del Progreso, en



ACTA 084-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de octubre del 2025
pág. 19

1 **Municipalidad
2 de Río Cuarto**

3 Rio Cuarto emora@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 04
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



4 dichos cambios no se realiza cambio del destino de los recursos según
5 proyectos aprobados.

6 Dicha solicitud es por un importe de ₡1.481.179,80 (Un millón cuatrocientos
7 ochenta y un mil ciento setenta y nueve colones con 80/100 céntimos).

8 Quedo atento a cualquier consulta o sugerencia.

9 EDWIN Firmado
10 MORA digitalmente por
11 VASQUEZ EDWIN MORA
12 (FIRMA) VASQUEZ (FIRMA)
13 Fecha: 2025.10.24
 15:53:45 -06'00'

14 **Lic. Edwin Mora Vásquez**
15 **Coordinador de Gestión Administrativa Financiera y Tributaria a.i.**
16 **Municipalidad de Río Cuarto**
17 C.c. Archivo.

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



ACTA 084-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de octubre del 2025
pág. 20



OF-GAFT-174-2025

24 de octubre de 2025

**José Miguel Jiménez Araya
Alcalde Municipal
Municipalidad de Río Cuarto**

**ASUNTO: Solicitud Modificación Presupuestaria al Presupuesto 0-2025 -
Partidas Específicas.**

Estimado señor,

En virtud de la solicitud de modificación presupuestaria hago de su conocimiento cada una de ellas, para someter a valoración y aprobación por parte de la Alcaldía y Concejo Municipal.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 1 IV PROGRAMA - ADI La Maravilla año 2011					
04.01.01.2.01.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	434.879,45		434.879,45
04.01.01.1.08.01	Mantenimiento de Edificios, Locales y Terrenos	207.997,38		207.997,38	0,00
04.01.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	45.243,05		45.243,05	0,00
04.01.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	190.044,93		127.639,03	62.805,90
04.01.01.2.03.03	Madera y sus derivados	54.000,00		54.000,00	0,00
SUMAS IGUALES		457.665,36	434.879,45	434.879,45	437.665,36
Justificación: Se procede a Mantenimiento de Edificios, Locales y Terrenos, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, para trasladar esos recursos a las cuentas de Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, del programa IV. Según oficio OF-GAFT-173-2026					

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO: Se contempla un ajuste en:

Punto 1

- Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.

Para el punto 1 por el cambio en las necesidades existente de la Asociación de Desarrollo Específica de la Maravilla lo que corresponde a la Ley de Partidas Específicas del año 2011, dicha modificación es para la compra de materiales eléctricos del salón comunal.

JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO: Para el caso del Punto 1 existía contenido presupuestario en la Ley de partidas específicas 2013, pero no el suficiente para poder finalizar las mejoras al salón comunal en temas eléctricos.

CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN: Para el punto 1 no contar con el salón comunal en condiciones óptimas de uso para los vecinos.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 2 IV PROGRAMA - ADI La Maravilla año 2018					
04 02 23 2.01.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	81.180,55		81.180,55
04 02 23 2.03.01	Materiales y productos metálicos	481.180,55		81.180,55	400.000,00
	SUMAS IGUALES	481.180,55	81.180,55	81.180,55	400.000,00

ACTA 084-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de octubre del 2025
pág. 21



Municipalidad
de Río Cuarto

Rio Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
emora@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 04
muniriocuarto.go.cr

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO: Se contempla un ajuste en las siguientes cuentas:

- #### 1. Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.

Para el punto 1 por el cambio en las necesidades existente de la Asociación de Desarrollo Específica de la Maravilla lo que corresponde a la Ley de Partidas Específicas del año 2018, dicha modificación es para la compra de materiales eléctricos del salón comunal.

JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUÍDO: Para el caso del Punto 1 existía contenido presupuestario en la Ley de partidas específicas 2013, pero no el suficiente para poder finalizar las mejoras al salón comunal en temas eléctricos.

CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN: Para el punto 1 no contar con el salón comunal en condiciones óptimas de uso para los vecinos.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 3 IV PROGRAMA - ADI La Colonia año 2013					
04.02.05.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	244.047,30		244.047,30
04.02.05.2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	239.891,95		239.891,95
04.02.05.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	483.939,25		483.939,25	0,00
					0,00
		SUMAS IGUALES	483.939,25	483.939,25	483.939,25

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO: Se contempla un ajuste en las siguientes cuentas:

Punto 1

Tintas, pinturas y diluyentes.

Punto 2

Materiales y productos metálicos

Para el punto 1 y 2 por el cambio en las necesidades existente de la Asociación de Desarrollo Específica de la Colonia lo que corresponde a la Ley de Partidas Específicas del año 2013, dicha modificación es para la compra de pintura y zinc para el salón comunal.

JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO: Para el caso del Punto 1 por cambio en la necesidad de mantenimiento del salón comunal. Con el punto 2 existía contenido presupuestario en la Ley de partidas específicas 2018, pero no el suficiente para poder finalizar las mejoras al salón comuna.

CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN: Para el punto 1 y 2 no contar con el salón comunal en condiciones óptimas de uso para los vecinos.

ACTA 084-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de octubre del 2025
pág. 22



Municipalidad
de Río Cuarto

Rio Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
emora@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 04
muniriocuarto.go.cr

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 4 IV PROGRAMA - ADI El Progreso año 2018					
04.02.1B.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	481.180,55		481.180,55
04.02.1B.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		481.180,55		481.180,55
	SUMAS IGUALES	481.180,55	481.180,55	481.180,55	481.180,55

Justificación: Se procede a rebajar de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para reforzar el rubro de Materiales y productos minerales y astáticos para el programa IV. Segundo Oficio OF-GAFT-173-2026.

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO: Se contempla un ajuste en las siguientes cuentas:

Punto 1

Materiales y productos minerales y asfálticos

10 Para el punto 1 por el cambio en las necesidades existente de la Asociación de
11 Desarrollo Específica de El Progreso lo que corresponde a la Ley de Partidas
12 Específicas del año 2018, dicha modificación es para la compra de materiales
asfálticos, no se cambia el destino del proyecto.

12 JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUÍDO: Para el caso del Punto 1 por
cambio en la necesidad del mantenimiento de la ruta según proyecto.

14 CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN: Para el punto 1 no contar con el acceso adecuado a la ruta para población y equipos de respuesta en caso de emergencias.

16 El monto total para la **modificación del Presupuesto 0-2025 Partidas Específicas**
17 por un monto de **₡1.481.179,80** (Un millón cuatrocientos ochenta y un mil ciento
setenta y nueve colones con 80/100), todo relacionado al programa IV.

18 Adicionalmente, valorando la necesidad y poca complejidad de la presente
19 modificación, se solicita al Concejo Municipal la valoración de realizar dispensa de
trámite ante la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y sea aprobado en
la sesión ordinaria de este lunes 27 de octubre del presente año.

Saludos

**EDWIN
MORA
VASQUEZ
(FIRMA)**

24 Lic. Edwin Mora Vásquez
Coordinador de Gestión Administrativa Financiera y Tributaria a.i.
25 Municipalidad de Río Cuarto

26 C.c. Archivo.

ACTA 084-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de octubre del 2025
pág. 23

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO DEPTO. FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO UNIDAD DE PRESUPUESTO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO 0 - PARTIDAS ESPECÍFICAS					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ABIERTO N° 1 IV PROGRAMA - ADI La Maravilla año 2011					
04.01.01.2.01.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	434.879,45		434.879,45
04.01.01.1.08.01	Mantenimiento de Edificios, Locales y Terrenos	207.997,38		207.997,38	0,00
04.01.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	45.243,05		45.243,05	0,00
04.01.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	190.444,93		127.639,02	62.805,91
04.01.01.2.03.03	Madera y sus derivados	54.000,00		54.000,00	0,00
	SUMAS IGUALES	487.886,38	434.879,45	484.879,45	487.886,38
Justificación: Se procede a Mantenimiento de Edificios, Locales y Terrenos, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, para trasladar esos recursos a las cuentas de Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, del programa IV. Según oficio OF-GAFT-173-2025					
ABIERTO N° 2 IV PROGRAMA - ADI La Maravilla año 2018					
04.02.23.2.01.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	81.180,55		81.180,55
04.02.23.2.03.01	Materiales y productos metálicos	481.180,55		81.180,55	400.000,00
	SUMAS IGUALES	481.180,55	81.180,55	81.180,55	481.180,55
Justificación: Se procede a rebajar de Materiales y productos metálicos para trasladar esos recursos a las cuentas de Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo del programa IV. Según oficio OF-GAFT-173-2025.					
ABIERTO N° 3 IV PROGRAMA - ADI La Colonia año 2013					
04.02.05.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	244.047,30		244.047,30
04.02.05.2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	239.891,95		239.891,95
04.02.05.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	483.939,25		483.939,25	0,00
	SUMAS IGUALES	483.838,25	483.838,25	483.838,25	483.838,25
Justificación: Se procede a rebajar de Materiales y productos metálicos y Materiales y productos minerales y asfálticos para trasladar ese recurso a la cuenta de Tintas, pinturas y diluyentes, para el programa IV. Según oficio OF-AL-173-2025.					
ABIERTO N° 4 IV PROGRAMA - ADI El Progreso año 2018					
04.02.18.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	481.180,55		481.180,55
04.02.18.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	481.180,55		481.180,55	0,00
	SUMAS IGUALES	481.180,55	481.180,55	481.180,55	481.180,55
Justificación: Se procede a rebajar de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para reforzar el rubro de Materiales y productos minerales y asfálticos para el programa IV. Según oficio OF-GAFT-173-2025.					
TOTAL MODIFICACIÓN					
		0,00	1.481.178,80	1.481.178,80	0,00

JOSE MIGUEL Firmado digitalmente
por JOSE MIGUEL
JIMENEZ ARAYA
(FIRMA)
Fecha: 2025.10.24
15:52:05 -06'00'

ALCALDE MUNICIPAL

EDWIN MORA Firmado digitalmente
por EDWIN MORA
VASQUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.10.24
15:52:05 -06'00'

COORDINADOR ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TRIBUTARIA

1



2

3

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

4

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

5

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) N-1-2012-DC-DFOE¹ y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

6

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

7

El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas, previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

8

Indicaciones para el llenado de la certificación:

9

- a. Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que No o No aplica sobre el cumplimiento del requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que Sí, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, tipo de acuerdo (definitivamente aprobado²) resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.

10

¹ Publicada en el Alcance N.º 39 a La Gaceta N° 64 del 29 de marzo de 2012.

11

² Artículo 45 del Código Municipal: Por votación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros, el Concejo podrá declarar sus acuerdos como definitivamente aprobados.

12

13



14

15

16

17

1



2

3

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

4

- 5 c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.
- 6 d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Concejo Municipal respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la actualización y la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Alcalde (sa) Municipal.
- 7 e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para tales efectos, por cuanto constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Página 2 de 7

29

30



1



2

3

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

4

5

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD
PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES,
PARA LAS MUNICIPALIDADES**

6

7

El (la) suscrito (a) [REDACTED] Edwin Mora Vásquez, cédula [REDACTED] 401690861
calidades³ [REDACTED] Soltero, Administrador de Empresas [REDACTED] puesto [REDACTED] Coordinador Financiero
responsable del proceso de formulación de [REDACTED] Modificación Presupuestaria Presupuesto 0-25
año [REDACTED] 2025 [REDACTED] de la [REDACTED] MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO [REDACTED]
designado por el/la señor (a) [REDACTED] José Miguel Jiménez Araya [REDACTED], Alcalde
(sa) Municipal, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades
penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no
veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta
certificación.

**Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe
darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda⁴, del presupuesto inicial o
sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁵.**

17

18

19

20

21

22

23

24

³ Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

⁴ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

⁵ Además de los considerados en la “Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades”.

28

29

30



ACTA 084-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de octubre del 2025
pág. 27



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁶	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública N.º 6227 y sus reformas ⁷ .	Si	
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	A la fecha no hay órdenes emitidas por la Sala Constitucional que tenga que dárselas contenido +
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.º 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ¹⁰ , según corresponda.	No Aplica	No hay obligaciones derivadas de resoluciones judiciales

⁶ Indique que "No" cuando el requisito no se cumple en el documento presupuestario, lo cual puede acarrear la improbación o archivo sin trámite del mismo. Indique "No aplica" cuando el requisito se atiende con otro documento presupuestario u otra razón por la cual no aplica.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.

⁸ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁹ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

¹⁰ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

ACTA 084-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de octubre del 2025
pág. 28



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁴	Observaciones
4. Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal" ¹¹ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N. ^o 17 ¹² y sus reformas.	Si	Se emite la certificación a la fecha de la presentación de la modificación
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos -Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	Si	
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año , de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N. ^o 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	Si	
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N. ^o 2 ¹³ y sus reformas.	Si	

¹¹ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

¹² Ley N.^o 17 publicada el 22 de octubre de 1943.

¹³ Publicada en La Gaceta N.^o 192 del 29 de agosto de 1943.

ACTA 084-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de octubre del 2025
pág. 29



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Sí/ No/ No aplica) ⁴	Observaciones
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹⁴ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹⁵ , conforme lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Protección al Trabajador, N.º 7983.	Si	
9. Se incluye contenido presupuestario ¹⁶ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711 ¹⁷ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	Si	
10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del IFAM , N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	No se tiene créditos con el IFAM.
11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía -artículos 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	No se celebran festejos populares.
12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	Si	
13. El documento presupuestario contempla el 2% por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles destinados para la Junta Administrativa del Registro Nacional, conforme a lo dispuesto en los artículos 30	Si	

¹⁴ La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹⁵ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de La Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁷ Adicionado por el artículo 2º de la Ley N.º 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".

ACTA 084-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de octubre del 2025
pág. 30



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica) ⁴	Observaciones
y 33 de la Ley N.º 7509.		
14. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	
15. La institución dispone actualmente o va a disponer de un plan de mediano plazo aprobado antes del inicio del periodo presupuestario del año 2025, el cual se vincule con las proyecciones plurianuales. <i>(En caso que se disponga de un plan de mediano plazo vigente indicar en la columna de observaciones el periodo de vigencia de dicho documento y a cual plan se refiere)</i>	Si	

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación se emitió a las 16:08 horas del 24 de Octubre de 2025.

Nombre: Edwin Mora Vásquez

Puesto: Coordinador Financiero

Correo electrónico: emora@muniriocuarto.go.cr

Teléfono: 84341875

Firma¹⁸—

EDWIN MORA
VASQUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por EDWIN MORA
VASQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.10.24
16:09:32 -06'00'

VERSIÓN JULIO 2024

¹⁸ Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.

ACTA 084-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 27 de octubre del 2025
pág. 31

1
2 **Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV**
3 No. PA109346490
 Patrono al Día

4

5

6 Al ser las 4:10 PM del 24/10/2025 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social -
7 Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO	3014795871

8 REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE
9 PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA
10 DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO
11 ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS
12 OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014795871	MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO	GRECIA

13 ----- Última Línea -----

14 **Este documento es válido solo por el día de hoy.

15 **Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

16 **En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web: www.coss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar
17 el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

18 → Presidente Daniel Vargas: Seguimos con el punto 5 de la Agenda que sería Asuntos
19 de la Alcaldía.

20 En el punto 5.a tenemos la Modificación Presupuestaria Presupuesto 0-2025
21 Partidas Específicas.

22 Vamos a tomar un acuerdo para la dispensa de trámite de Comisión solicitada.

23 **ACUERDO N° 04.**

24 Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto para el
25 tema Modificación Presupuestaria Presupuesto 0-2025 Partidas Específicas,
26 solicitada mediante oficio OF-GAFT-174-2025. - **ACUERDO APROBADO POR**
27 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28 → Presidente Daniel Vargas: Tiene el uso de la palabra el señor Alcalde.

29 → Alcalde José Miguel Jiménez: Buenas noches nuevamente.

1 Aquí es un tema que nos ha costado enormemente poder ejecutar, es desde el 2020
2 que nos pasó ese dinero Grecia, pero son leyes de partidas específicas que vienen
3 desde el 2016, 2017, 2018. Hicimos un análisis de la legalidad, de la literalidad de
4 los proyectos de ley aprobados, que nos decía que en algún momento no podíamos
5 darles a las organizaciones algo distinto de lo que nos habían pedido, pero haciendo
6 algo que es un tema muy poco recurrente; ¡hoy está muy jurídico el Concejo, me
7 siento como cuando trabajaba en esto!

8 Hay un tema que es poco recurrente y lo pedimos; que es algo que se llama la
9 hermenéutica jurídica. La hermenéutica jurídica es ir al fin de una discusión cuando
10 se está discutiendo un proyecto de ley que literalmente no dice exactamente lo que
11 se discutió, sino que vos puedes captar de las discusiones de ese proyecto el fin
12 para el cual fue creada la norma.

13 Por ahí entramos con Tesoro Nacional y nos dijeron -bueno, no está tan específico
14 como nos dijeron, entonces pueden cambiar-, y lo que traemos es un cambio de
15 cuatro Asociaciones que tenían proyectos muy específicos para pasarlos a algo que
16 es mucho más genérico, que es bienes duraderos o lo que llamamos piedra,
17 cemento y arena; materiales asfálticos.

18 Entonces hacemos ese cambio. Sería la Asociación de la Colonia, El Progreso y la
19 Maravilla y lo que estamos pidiendo es hacer ese cambio en el presupuesto cero,
20 para poder inmediatamente haciendo ese cambio sacar la licitación completa de los
21 15 millones, con ya la claridad de que podemos comprar lo que solicitaron cada una.
22 Ese cambio es como de 1.400.000 que no es que se los vamos a quitar; sino es que
23 se los vamos a pasar de textiles, pinturas y tal a ese tipo de materiales asfálticos,
24 para darle a todas las organizaciones con base en el monto aprobado materiales
25 asfálticos. Eso es básicamente lo que estamos presentando para poder cerrar 2020
26 y sacar esa contratación.

27 Eso estuvo cerrado del 2020 y la plata 2024 nos entrará a finales del 2025 y ya no
28 vamos a tener ese problema en las otras partidas económicas porque fue clara la
29 aprobación de la Ley.

30 Básicamente es eso.

1 → Presidente Daniel Vargas: Gracias.

2 ¿No sé si tienen consultas sobre este tema?

3 Entonces, vamos a seguir.

4 En ausencia de consultas adicionales, damos el tema como suficientemente
5 discutido y pasamos a la propuesta de acuerdo.

6 **ACUERDO N° 05.**

7 **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO 0-2025 PARTIDAS
8 ESPECÍFICAS**

9 **Resultados.**

10 1. Que se recibe el oficio OF-AL-522-2025, con fecha 24 de octubre de 2025,
11 en el cual se solicita la Modificación Presupuestaria Presupuesto 0-2025 Partidas
12 Específicas como tema a tratar en la sesión ordinaria 084-2025

13 2. Que mediante oficio OF-GAFT-173-2025 con fecha 24 de octubre del 2025
14 emitido por el Lic. Edwin Mora; Coordinador de Gestión Administrativa Financiera y
15 Tributaria a.i., dirigido al señor Alcalde Municipal; José Miguel Jiménez Araya, se
16 remite Solicitud Modificación Presupuestaria al Presupuesto 0-2025 - Partidas
17 Específicas por un importe de ₡1.481.179,80 (Un millón cuatrocientos ochenta y un
18 mil ciento setenta y nueve colones con 80/100 céntimos) y detalla las mismas.

19 3. Que en el oficio OF-GAFT-173-2025 con fecha 24 de octubre del 2025
20 emitido por el Lic. Edwin Mora; Coordinador de Gestión Administrativa Financiera y
21 Tributaria a.i., se indica que la solicitud se fundamenta en la solicitud de las
22 Asociación de Desarrollo Específica de la Maravilla, Asociación de Desarrollo Del
23 Carmen, Asociación de Desarrollo de la Colonia y Asociación de Desarrollo del
24 Progreso, en dichos cambios no se realiza cambio del destino de los recursos según
25 proyectos aprobados.

26 4. Que como documentación soporte de la Modificación Presupuestaria
27 Presupuesto 0-2025 Partidas Específicas se recibe los siguientes documentos:

- 28 • OF-AL-522-2025.
- 29 • OF-GAFT-173-2025 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO
30 0-2025.

- OF-GAFT-174-2025 Solicitud Modificación Presupuestaria Presupuesto 0-2025.
 - Modificación Presupuestaria Presupuesto 0-2025 Partidas Específicas.
 - Constancia morosidad CCSS.
 - Certificación de Bloque de Legalidad Modificación Presupuestaria Presupuesto 0-2025 Partidas Específicas.

7 5. Que mediante oficio OF-GAFT-174-2025 con fecha 24 de octubre del 2025
8 emitido por el Lic. Edwin Mora; Coordinador de Gestión Administrativa Financiera y
9 Tributaria a.i., indica “valorando la necesidad y poca complejidad de la presente
10 modificación, se solicita al Concejo Municipal la valoración de realizar dispensa de
11 trámite ante la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y sea aprobado
12 en la sesión ordinaria de este lunes 27 de octubre del presente año”.

13 6. Que el Concejo Municipal de Río Cuarto en su Sesión 084-2025 del 27 de
14 octubre de 2025, aprobó la Dispensa de trámite de Comisión de Hacienda y
15 Presupuesto del Tema Modificación Presupuestaria Presupuesto 0-2025 Partidas
16 Específicas.

17 Considerando.

18 **Primero.** La Ley N° 7755 en su artículo 1 establece:

19 “Artículo 1°- Objeto. La presente ley regulará todo lo relacionado con el
20 otorgamiento, distribución y buen uso de las partidas específicas, con
21 cargo a los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República y
22 sus modificaciones.

Entiéndese por partidas específicas el conjunto de recursos públicos asignados en los presupuestos nacionales para atender las necesidades públicas locales, comunales o regionales, expresadas en proyectos de inversión o programas de interés social, según los términos del siguiente párrafo, independientemente de que su ejecución esté a cargo de las municipalidades en forma directa o por medio de contrataciones o convenios con otras instancias gubernamentales o no gubernamentales. Además, se incluyen los recursos públicos para financiar proyectos,

1 *programas y obras que serán ejecutados directamente por asociaciones
2 de desarrollo comunal y otras entidades privadas promotoras del
3 desarrollo comunal, local, regional y nacional.*

4 *Las obras, los programas, los proyectos y los equipamientos financiados
5 con partidas específicas estarán dirigidos a solucionar problemas
6 generales e impulsar el desarrollo local en todos los campos y en la
7 cultura. Por su parte, los proyectos de inversión estarán orientados
8 preferentemente a la construcción, la reconstrucción, el mejoramiento y
9 el mantenimiento de la infraestructura pública, comunal y regional.”*

10 **Segundo.** El Código Municipal confiere las atribuciones del Concejo.

11 En este sentido, el artículo 13 inciso b) y el artículo 109 establecen:

12 “*Artículo 13. Son atribuciones del concejo:*

13 (...)

14 *b) Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios
15 que cobre por los servicios municipales, así como proponer los proyectos
16 de tributos municipales a la Asamblea Legislativa.”*

17 (...)

18 En este mismo orden de ideas, el párrafo primero del artículo 109 del mismo Código
19 dispone:

20 “*Artículo 109. - Dentro de un mismo programa presupuestado, las
21 modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando lo
22 acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación
23 de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus
24 miembros.”*

25 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:**

26 1. Dar por recibido y aprobar el oficio OF-GAFT-174-2025 del Edwin Mora
27 Vásquez; Coordinador de Gestión Administrativa Financiera y Tributaria a.i. de la
28 Municipalidad de Río Cuarto y los documentos anexos, en cumplimiento del
29 principio de legalidad con respecto a la legislación vigente, para su debida aplicación
30 en la Modificación Presupuestaria Presupuesto 0-2025 Partidas Específicas.

1 2. Aprobar la Modificación Presupuestaria Presupuesto 0-2025 Partidas
2 Específicas, tal como fue presentada por la Administración Municipal, por un importe
3 de ₡1.481.179,80 (Un millón cuatrocientos ochenta y un mil ciento setenta y nueve
4 colones con 80/100). - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

6 → Presidente Daniel Vargas: Señor Alcalde ¿Tiene algún tema adicional en Asuntos
7 de la Alcaldía?

8 → Alcalde José Miguel Jiménez: No.

9 → Presidente Daniel Vargas: Muchas gracias.

ARTÍCULO VI. —

ASUNTOS VARIOS.

12 → Presidente Daniel Vargas: Pasamos al punto seis y último de la agenda, que sería
13 asuntos varios.

14 Si alguno tiene un tema en asuntos varios por favor solicitar el uso de la palabra.
15 En ausencia de temas adicionales en asuntos varios al ser las dieciocho horas con
16 cincuenta y seis minutos damos por finalizada la Sesión Ordinaria número 084-2025
17 del Concejo Municipal de Río Cuarto, hoy lunes 27 de octubre del 2025.

18 Muchísimas gracias por su participación.

19 AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS EL
20 PRESIDENTE DANIEL VARGAS JARA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DE
21 HOY LUNES 27 DE OCTUBRE DEL 2025. –

22

23

24

25

26

DANIEL VARGAS JARA

MARCELA BOLAÑOS ALFARO

27 PRESIDENTE

SECRETARIA

28 CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

29 **UL*******

30